Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015, "ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM - ID Nº 291.005"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, se procede a la Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015, "ADQUISICION DE ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM - ID Nº 291.005".** Con la asistencia del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Abg. Carlos María Ruiz González.** Director de la UOC, el **Lic. Javier Meaurio** Director Administrativo, **C.P. José Zelaya** funcionario de la UOC y **Carmen Campuzano**, designada Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas OFFICE COMPU S.A., S.D.A. PARAGUAY S.A., ALTERNATIVA S.A. DATA LAB .S.A, y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de mayo de 2015, a las 08:00 horas. Siendo las firmas que presentan sobre conteniendo ofertas, en tiempo y hora las siguientes: PAPELERA GUAIRA S.R.L., ALTERNATIVA S.A., INSUMOS & SERVICIOS, OFFICE COMPU S.A., E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS, de Joaquín Ortigoza y CMGV de Cristian Manuel González Viera DATASYSTEM S.A.E.C.A.----------

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.----------

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 21 de mayo de 2015 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con siete ofertas, por tanto se procedió a la apertura de las mismas a las 08:10 hs., las ofertas se detallan en el siguiente cuadro.----------

Nº	Oferentes	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 1	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 2	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 3	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 4	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 5	Total de Ofertas (en Guaraníes) LOTE 6
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	36.059.000	NO COTIZA	56.389.000	9.489.000	1.920.000	NO COTIZA
2	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA	51.029.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.732.000	67.515.000
3	INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo	NO COTIZA	51.465.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.844.200	69.583.000
4	OFFICE COMPU S.A.	54.416.410	NO COTIZA	52.583.580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS, de Joaquín Ortigoza	49.140.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.400.000.-	NO COTIZA
6	CMGV de Cristian Manuel González Viera	NO COTIZA	51.289.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.769.320	68.223.400
7	DATA SYSTEMS SAECA	NO COTIZA	54.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

2. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo	OFFICE COMPU S.A.	E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS, de Joaquín Ortigoza	CMGV de Cristian Manuel González Viera	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye: ----------

Que, todos los oferentes **CUMPLEN** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se aceptan las ofertas a fin de someterlas a la siguiente etapa de evaluación.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

3. VERIFICACION DE MUESTRAS PRESENTADAS.

Antes de realizar el Análisis en detalle, se verifica la presentación de muestras, conforme a lo dispuesto en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, numeral **19** que textualmente expresa lo siguiente: *"...Deberán presentarse la totalidad de las muestras de los ítems ofertados por cada lote. Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de los documentos de la oferta, o en caso contrario dentro del plazo de 24 horas contadas a partir de la hora fijada para la apertura de las ofertas. En caso de que el oferente no presente las muestras*

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

en el plazo establecido, se desestimará la oferta presentada por el oferente que haya incumplido con la condición solicitada...".----------

Efectuando la verificación del cumplimiento de lo citado más arriba, se deja constancia de lo siguiente:

- La firma oferente **OFFICE COMPU S.A.** ha presentado muestras de los bienes ofertados en el **LOTE N°1 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP** y **LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK.**
- La firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha presentado muestras de los bienes ofertados en el **LOTE N° 2 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON.**
- La firma oferente **ALTERNATIVA S.A.** ha presentado muestras de los bienes ofertados en el **LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX.**

Todas las muestras referidas fueron ingresadas en fecha 21 y 22 de mayo de 2015 por mesa de entrada de la UOC según consta en los archivos obrantes en la referida dependencia.----------

Dentro de la misma verificación, se confirma que las firmas oferentes **INSUMOS & SERVICIOS** de Oscar Penayo, **PAPELERA GUAIRA S.R.L., E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS,** de Joaquín Ortigoza y **CMGV** de Cristian Manuel González Viera, no efectuaron la presentación de las muestras de **NINGUNO DE LOS LOTES** ofertados, y la firma oferente **ALTERNATIVA S.A.** no ha presentado muestras de lo ofertado en el **LOTE N° 2 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON** ni las muestras correspondientes al **LOTE N° 5 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG,** incurriendo de esta manera en incumplimiento de las disposiciones establecidas en **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, numeral **19** citado precedentemente, y en consecuencia **se desestiman** las ofertas presentadas por las firmas oferentes referidas en los lotes enunciados.----------

Posteriormente se procedió a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ALTERNATIVA S.A.,** conforme a lo establecido en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 22 Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** donde se establece que: *"...Las muestras presentadas deberán contar con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, contados a partir de la fecha establecida para la apertura de ofertas. Las muestras presentadas serán verificadas por técnicos la Convocante, quienes verificarán que las muestras presentadas hayan sido presentadas en su totalidad según el lote ofertado, además se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas, y que las mismas coincidan a la vez con lo declarado en el formulario de oferta. El incumplimiento de estas condiciones constituirá causal de desestimación de la oferta., en la cual los productos presentados cumplieron con las condiciones establecidas, en consecuencia este Comité que las muestras presentadas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones...".*----------

Primeramente se deja constancia que los oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS SAECA,** han presentado las muestras solicitadas en su totalidad, de acuerdo a los lotes ofertados, y **ALTERNATIVA S.A.** solo presentó muestras del **LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX**. Posteriormente se han realizado las pruebas conforme a lo establecido en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 22 Criterio de evaluación y calificación de las muestras**, donde se pudo constatar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, además las mismas corresponden a los productos consignados en las planillas de ofertas correspondientes y, en consecuencia, se concluye que las mismas cumplen con la condición señalada.----------

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Compras
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

De acuerdo a lo citado anteriormente, las firmas oferentes **INSUMOS & SERVICIOS** de Oscar Penayo, **PAPELERA GUAIRA S.R.L., E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS,** de Joaquín Ortigoza y **CMGV** de Cristian Manuel González Viera, no efectuaron la presentación de las muestras de los productos ofertados de acuerdo a los plazos establecidos en **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, numeral **19,** por tanto no fue posible efectuar el análisis establecido en el **numeral 22 Criterio de evaluación y calificación de las muestras**, y en consecuencia se concluye que los oferentes mencionados no cumplen con esta condición.----------

En consecuencia, luego de realizar la verificación y análisis de las muestras presentadas, conforme a las disposiciones establecidas en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 19 "Solicitud de Muestras" y numeral 22 "Criterio de evaluación y calificación de las muestras",** se resuelve:

a) Aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A.** para el **LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP** y **LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK**;

b) Aceptar las ofertas presentadas por la firma oferente **DATA SYSTEM S.A.** para el **LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON.**

c) Aceptar las ofertas presentadas por la firma oferente **ALTERNATIVA S.A.** para el **LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX.**

d) Rechazar la oferta presentada por la firma oferente **INSUMOS & SERVICIOS** de Oscar Penayo para el **LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON, LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG, y LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX;**

e) Rechazar la oferta presentada por la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** para el **LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP, LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK, LOTE N° 4: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS KYOCERA** y **LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG.**

f) Rechazar la oferta presentada por la firma oferente **E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS,** de Joaquín Ortigoza para el **LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP** y **LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG.**

g) Rechazar la oferta presentada por la firma oferente **CMGV** de Cristian Manuel González Viera para el **LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON, LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG,** y **LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX.**

h) Rechazar la oferta presentada por la firma oferente **ALTERNATIVA S.A.** para el **LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON,** y **LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG.**

4. ANÁLISIS EN DETALLE

Luego de efectuar el análisis de las muestras correspondientes se procede al análisis de los siguientes criterios de calificación:

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

5. ANALISIS LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION.

a) Capacidad Legal:

III Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.E.C.A.	ALTERNATIVA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Cualquier otro documento adicional requerido.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.E.C.A.	ALTERNATIVA S.A.
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011, 2012, 2013).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de provisión de consumibles para impresoras y fotocopiadoras, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS SAECA,** y **ALTERNATIVA S.A.** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se evidencia que los representantes legales de las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS SAECA,** y **ALTERNATIVA S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales de las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS SAECA,** y **ALTERNATIVA S.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A, DATA SYSTEMS SAECA, y ALTERNATIVA S.A.<u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

a) **Capacidad financiera**

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación concluye que la firma **CUMPLE** con los parámetros establecidos según se demuestra en el siguiente cuadro: ----------

OFICCE COMPU S.A.						
INDICES	2.012		2.013		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	9.908.766.694	1,78	13.765.221.502	1,86	3,64	1,21
PASIVO CORRIENTE	5.551.329.906		7.404.992.249			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	5.551.329.906	0,51	7.404.992.249	0,51	1,02	0,34
ACTIVO TOTAL	10.873.569.158		14.657.233.970			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	971.534.173	0,93	1.841.027.716	1,75	2,68	0,89
CAPITAL	1.050.000.000		1.050.000.000			

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
INDICES	2.012		2.013		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	17.905.852.621	2,23	23.645.651.891	1,75	3,98	1,33
PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074		13.541.399.456			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	12.774.777.670	0,45	16.687.292.448	0,49	0,94	0,31
ACTIVO TOTAL	28.310.597.250		34.150.819.671			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	3.039.130.582	0,50	2.648.224.716	0,26	0,76	0,25
CAPITAL	6.089.400.000		10.000.000.000			

ALTERNATIVA S.A.						
INDICES	2.012		2.013		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	516.116.598	10,04	756.456.286	3,65	13,69	4,56
PASIVO CORRIENTE	51.398.554		207.520.330			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	51.398.554	0,10	207.520.330	0,27	0,37	0,12
ACTIVO TOTAL	516.116.598		763.900.013			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	101.576.335	0,41	91.661.639	0,37	0,77	0,26
CAPITAL	250.000.000		250.000.000			

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Ingueredo Serrán
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

c) Experiencia

Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Se procede a analizar las documentaciones presentadas, y se constata que la sumatoria de los contratos presentados corresponde a lo solicitado en la Carta de Invitación, en consecuencia, se concluye que las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.E.C.A. y ALTERNATIVA S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos correspondientes en cuanto a experiencia----------

d) Capacidad Técnica:

Deberá presentar las especificaciones técnicas suscriptas en todas sus páginas en señal de conformidad. Deberá presentar una declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.----------

Verificando las documentaciones presentadas con la oferta, se puede evidenciar que tanto la firma **OFFICE COMPU S.A.,** como así también **DATA SYSTEMS S.E.C.A.** y **ALTERNATIVA S.A.,** presentan las documentaciones solicitadas acreditando la condición solicitada, por tanto, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a Capacidad Técnica.----------

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica la disponibilidad presupuestaria, la cual es acreditada a través de la emisión del Certificado de Disponibilidad presupuestara, la cual otorga los rubros con los que se financian el presente llamado.----------

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Antes de proceder a la adjudicación del presente llamado, el Comité de Evaluación resuelve **disminuir cantidades** de los ítems adjudicados conforme al Informe elevado por la Dirección Administrativa, atendiendo a que el precio de las ofertas presentado por las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A.,** como así también **DATA SYSTEMS S.E.C.A.** y **ALTERNATIVA S.A.**, superan la disponibilidad presupuestaria asignada en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" para hacer frente al compromiso del contrato de adjudicación; amparado en lo dispuesto en amparado en lo dispuesto en el la CIRCULAR Nro. 3/06 la cual establece textualmente lo siguiente: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*".----------

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***"POR LOTE"***, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:----------

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

1. Que, la adjudicación del presente proceso recaiga en la firma oferente **OFICCE COMPU S.A.**, en el **LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP** por el monto total de Gs. Gs 19.370.781 (Guaraníes diez y nueve millones trescientos setenta mil setecientos ochenta y un), en el **LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK** por el monto total de Gs. 19.708.920 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos ocho mil novecientos veinte) de acuerdo al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.----------

2. Que, la adjudicación del presente proceso recaiga en la firma oferente **DATA SYSTEM S.A.** en el **LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON** por el monto total de Gs. 39.890.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos noventa mil) de acuerdo al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.--

3. Que, la adjudicación del presente proceso recaiga en la firma oferente **ALTERNATIVA S.A.** en el **LOTE N° 6: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS XEROX** por el monto total de Gs. 61.025.000 (Guaraníes sesenta y un millones veinticinco mil), de acuerdo al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.----------

4. Que, la adjudicación en los lotes **LOTE N° 4: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS KYOCERA**, y el **LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG** respectivamente, sean declaradas desiertas, atendiendo que las ofertas presentadas para los lotes referidos fueron desestimadas de acuerdo a lo expuesto en el presente Informe, según se demuestra en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTA"** y en concordancia con lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS